



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1679-08'

SALTA, 20 NOV. 2008

Expte. N° 4.930/08

VISTO:

La Res. H. N° 1625-08 mediante la cual se otorga ayuda económica para la realización de trabajo de campo de alumnos de la Cátedra Métodos y Técnicas de Investigación II, en la localidad de San Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 4086 la cátedra mencionada informa que el viaje de estudios proyectado se realizará del 22 al 24 del corriente mes, debiendo realizar el mismo en transporte de línea, por no poder contar con el colectivo de la Universidad;

Que los responsables de la cátedra solicitan que los montos autorizados para solventar gastos de viáticos del chofer y de combustible, pasen a incrementar la ayuda destinada a estudiantes, para aplicarla a transporte por las razones expuestas anteriormente;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que Decanato aconseja otorgar las sumas solicitadas por los estudiantes, mediante el cambio de imputación correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los artículos 1° y 2° de la Res. H. N° 1625-08, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$1.115,00 (PESOS UN MIL CIENTO QUINCE), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por los estudiantes de la cátedra mencionada en el exordio.-“

“ARTICULO 2°.-ESTABLECER que se deberá reintegrar a la Facultad la suma de \$74,33 por cada estudiante que no realice el viaje respectivo.-“

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE al interesado, Escuela respectiva, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fa/JCL

*[Firma manuscrita]*

Prof. LAURA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma manuscrita]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. NIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

